



ventanilla única

Hoja Informativa 05

México, D.F., a 28 de Enero de 2016

Asómate a ventanilla... es única

REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Derivado de la modificación a la Regla General de Comercio Exterior 4.5.31, fracción VIII, segundo párrafo, inciso a) relacionada al Registro de proveedores de la industria automotriz, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación mediante Decreto del Ejecutivo Federal el 27 de enero del presente año, se informa que la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) liberará a partir del día 1° de Febrero, los trámites que apoyarán al cumplimiento de la normatividad vigente:

- Registro de Proveedores
- Concluir relación Industria Automotriz – Proveedor
- Concluir relación Proveedor - Industria Automotriz

Para tal efecto, el usuario podrá ingresar a la VUCEM y seleccionar la banderola de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además podrá descargar el manual de usuario dentro de la sección “Descargas”, dentro del portal www.ventanillaunica.gob.mx.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)